

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 9.361
DECRETOS
Año 2013 N°s. 068 Año 2012 N°s. 1.840
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Lic. Públ. N° 02/13 (M.E.C. y T.) Lic. Públ. N° 04/13 (A.P.V. y U.) Lic. Públ. Nac. N° 35/13 (D.N.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 21 de mayo de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.076		

LEYES**LEY N° 9.361****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1° - Ratifícase el Acta Complementaria al Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por su Sr. Gobernador Dr. Luis Beder Herrera y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), representado por su Secretario General, Ingeniero Juan José Ciácera.

Artículo 2° - El Acta Complementaria al Convenio forma parte del presente como Anexo.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, 128° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Angel Nicolás Páez – Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia – Jorge Raúl Machicote – Secretario Legislativo

ANEXO**Consejo Federal de Inversiones****Acta Complementaria****Convenio****Provincia de La Rioja – Consejo Federal de Inversiones****“Línea de Tiempo en la Ocupación del Espacio Riojano”**

Entre la Provincia de La Rioja, en adelante la “Provincia”, representada en este acto por el Señor Gobernador Dr. Luis Beder Herrera, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante el “CFI”, representado en este acto por su Secretario General Ing. Juan José Ciácera, y,

Considerando

Que por un lado, las partes suscribieron un Convenio con fecha 15 de diciembre de 2009, en virtud de lo cual acordaron la realización del proyecto “Línea del Tiempo en la Ocupación del Espacio Riojano”, el que se encuentra integrado por un estudio histórico y cronológico que permita comprender los procesos constituidos de la Provincia, desde sus orígenes y hasta la actualidad, así como por su diseño editorial y posterior edición gráfica.

Que a través de este estudio, llevado a cabo por un grupo interdisciplinario de investigadores riojanos, se han identificado cerca de 1.500 hitos acaecidos en el territorio provincial, desde períodos prehispánicos y hasta 2010, y en vinculación con el contexto regional, latinoamericano e internacional.

Que por otro lado, las partes vienen desarrollando un

intenso trabajo de promoción de redes sociales en el ámbito local y regional, mediante el cual estimulan el acceso de localidades, organizaciones y ciudadanos a nuevos modos de conocimiento, a partir del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Que este trabajo recibirá mayor impulso con la puesta en marcha del capítulo “Comunidades Riojanas” del Portal Comunidades Argentinas en Red, en cuyo marco la comunidad toda tendrá la posibilidad de publicar información relacionada con cada localidad, con énfasis en su identidad regional.

Que entre otras aplicaciones, el Portal ofrece una plataforma interactiva que albergará los contenidos que conforman la Línea de Tiempo Riojano, así como las de las restantes provincias argentinas y de la elaborada a nivel nacional.

Que en este marco, es interés de las partes continuar con el proceso iniciado, con el desarrollo de contenidos para los acontecimientos que integran la cronología provincial, la elaboración de aquellos que den cuenta de los procesos de constitución de los territorios municipales, así como la georeferenciación de toda la información.

Que por todo lo expuesto, las partes

ACUERDAN

Primero: La Provincia y el CFI continuarán con la realización del proyecto “Línea del Tiempo en la Ocupación del Espacio Riojano”, integrado, en esta oportunidad, de un estudio histórico y cronológico de cada uno de sus municipios, utilizando el Portal “Comunidades Argentinas en Red – Comunidad Riojana” como Plataforma Tecnológica para la pública visualización de los contenidos.

Segundo: A los fines de la coordinación técnico política del proyecto, las partes designarán un representante titular y uno alterno, quienes diseñarán e implementarán las actividades específicas para la realización del estudio, las que serán definidas a través de Actas Complementarias.

Tercero: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de duración del Convenio referido en los considerandos por el término de dos (2) años, extendiéndose el mismo hasta la efectiva finalización de las tareas.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad y Provincia de La Rioja, a los 08 días del mes de noviembre de 2012.

Ing. Juan José Ciácera
Sec. General Consejo Federal de Inversiones

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

DECRETO N° 489

La Rioja, 11 de abril de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02016-5/12, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.361 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.361 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 21 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador – Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

DECRETOS

DECRETO N° 068

La Rioja, 17 de enero de 2013

Visto: los términos del Artículo 24 de la Ley N° 7.599, modificada por su similar N° 7.645 y sus sucesivas prórogas; y,

Considerando:

Que a través del segundo párrafo de dicha norma se dispuso que será objeto de prohibición, el pago de los beneficios jubilatorios cuyo haber el Estado Provincial estuviere abonando en razón de encontrarse en trámite de transferencia u auditoría al Estado Nacional.

Que este temperamento se adoptó sobre la base del cierre definitivo de este proceso conforme los términos del Acta Complementaria ratificada por Ley N° 7.475, cuyo último plazo prorrogado feneció el 31 de diciembre de 2012.

Que no se han alcanzado a la fecha los objetivos establecidos por la norma de mención por lo que es propósito disponer una nueva prórroga del plazo referido precedentemente.

Que en el presente caso corresponde hacer uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126°, inciso 12), de la Carta Magna Provincial y la posterior notificación para su ratificación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo fijado por el último párrafo del Artículo 24 de la Ley Provincial N° 7.599, modificada por Ley N° 7.645 y sus sucesivas prórogas.

Artículo 2°.- Instrúyese a la Secretaría General y Legal de la Gobernación, a fin de que remita copia fiel del presente acto administrativo a la Cámara de Diputados de la Provincia, a efectos de su ratificación, conforme lo dispone el Artículo 126, inc. 12) de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por todos los señores Ministros de esta Función Ejecutiva.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c M.P. y D.L. - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Luna, J.J., M.S.P. - Bosetti, N.G., M.I. - Madera, T.L., M.D.S. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. –

DECRETOS AÑO 2012

DECRETO N° 1.840

La Rioja, 14 de diciembre de 2012

Visto: el Expediente Código F22 N° 02275-2012, mediante el cual la señora Laura Alejandra Cáceres, D.N.I. N°

28.348.946, solicita la afectación para prestar servicios en la Dirección General de Ingresos Provinciales, Delegación Aminga, Dpto. Arauco, dependiente del Ministerio de Hacienda; y.-

Considerando:

Que la agente en cuestión reviste en la Categoría 18, Agrupamiento Servicios Generales, Planta Transitoria, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Local.

Que el Decreto F.E.P. N° 880/03, modificado por su similar N° 499/04, establece que las afectaciones se darán entre organismos dependientes de la Función Ejecutiva Provincial, siendo facultad discrecional del señor Gobernador de la Provincia otorgar la afectación solicitada.

Que la señora Cáceres, como los organismos pertinentes, han prestado su conformidad pertinente.

Que es propósito de esta Función Ejecutiva acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de las facultades legalmente conferidas por el Artículo 126° de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Aféctase, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Dirección General de Ingresos Provinciales-Delegación Aminga, Dpto. Arauco, dependiente del Ministerio de Hacienda, a la agente Laura Alejandra Cáceres, Categoría 18, Agrupamientos Servicios Generales, Planta Transitoria, perteneciente al Ministerio de Producción y Desarrollo Local.

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, la agente de mención registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Producción y Desarrollo Local y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c M.P. y D.L. - Macchi, M.A., S.H.

LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

Licitación Pública N° 02/13

**Objeto: Ampliación Colegio N° 7 “Prof. Arturo
Grimaux”**

La Rioja - Dpto. Capital

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.764,12

Garantía de Oferta exigida 1 % de Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura de Sobres: 13/06/13, hora 09:00

Lugar: Sala de Situación

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Calle Catamarca N° 65 - 1° Piso – CP 5300 – La Rioja
 Plazo de entrega: 300 días
 Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de
 Proyectos Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 – La Rioja –
 Tel. 0380-4453749
 Valor del Pliego \$ 1.200

Financiamiento:
 Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Jorge Rodolfo Herrera Najum
 Resp. Financiero Contable

C/c - \$ 2.380,00 – 17/05 al 04/06/2013

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública N° 04/13

Objeto: Adquisición de materiales correspondientes a la 3° etapa de la obra 52 viviendas por autoconstrucción asistida.

Ubicación: La Rioja
 Departamento: Capital
 Presupuesto Oficial: \$ 1.951.754,56
 Fecha de Apertura: 29/05/2013
 Precio de venta del pliego: \$ 3.000,00
 Cotización por Rubro Completo
 Hora: 10:00
 Lugar de Venta: Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo. Centro Administrativo Provincial, Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700. La Rioja

Director General de Administración y Finanzas: Cr. Hugo N. Pedernera

C/c – 17 y 21/05/2013

* * *

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 35/13

Malla 309 – Provincia de La Rioja
 Ruta Nacional N° 74
 Tramo: Los Colorados – Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta)
 Ruta Nacional N° 40
 Tramo: Emp. R.N. N° 74 – Lte. La Rioja/Catamarca
 Longitud: 215,49 km
 Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento
 Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 – Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 – Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 – Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 – Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

N° 14.604 - \$ 4.896,00 – 21/05 al 14/06/2013

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación **Decreto N° 118/07 – Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 484/13, por la cual se dispone a expropiar los inmuebles situados en la localidad de Vichigasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: Al Norte: con calle pública. Al Este y al Sur: con inmueble perteneciente a Pedro Hidalgo. Al Oeste: con calle pública: Plano N° 2: Al Norte: con calle pública. Al Este y al Sur: con inmuebles fiscales (Ley 8.896). Al Oeste: con calle pública. Plano N° 3: Al Norte, al Este y al Oeste: con inmueble perteneciente a Eduardo Titac. Al Sur: con campo fiscal (Ley N° 8.896). Plano N° 4: Al Norte y al Sur: con calles públicas. El Este: con calle colectora. Al Oeste: con inmueble fiscal (Ley 6.896). Plano N° 5: Al Norte y al Oeste: con calles públicas. Al Sur: con inmueble fiscal (Ley 8.896). Al Este: con inmueble fiscal (Ley 8.896) e inmueble perteneciente a Anze Anastacio. Plano N° 6: Al Norte: con inmueble fiscal (Ley 8.896). Al Este: con inmueble fiscal (Ley 8.896) y parte de la manzana 36. Al Sur y al Oeste: con calles públicas. Plano N° 7: Al Norte: con calle pública. Al Este: con inmuebles pertenecientes a Chanampa de Martínez María, Colina Leoncio Eloy y de Camon José Justino. Al Sur: con inmueble de Britos Nicolás Ramón. Al Oeste: con parte de la manzana 17 y 52, con callejón público. Plano N° 8: Al Norte: con partes de las manzanas 52 y 27. Al Este: con partes de las manzanas 13 y 14 y con calle pública. Al Sur: con calle Nolasco Castañar y Maestra V. Zalazar de Ortiz y parte de la manzana 13. Al Oeste: con parte de la manzana 52. Plano N° 9: Al Norte y al Oeste: con parte de la manzana 13. Al Este: con calle 22 de junio. Al Sur: con calle Gobernador Iribarren. Plano N° 10: Al Norte, Este y Oeste: con parte de la manzana 52. Al Sur: con calle Nolasco Castañar. Plano N° 11: Al Norte y al Sur: con parte de la manzana 13. Al Este: con callejón público. Al Oeste: con Avenida San Buenaventura. Plano N° 12: Al Norte y al Este: con inmueble perteneciente a Aballay Roberto. Al Sur: con inmueble de Anzaláz Dionisio y parte de la manzana 18. Al Oeste: con calle pública. Plano N° 13: Al Norte: con calle

Gobernador Iribarren. Al Este con calle 22 de junio. Al Sur: con calle pública. Al Oeste: con parte de la manzana 67. Plano N° 14: Al Norte: con calle Padre Narcillo. Al Este: con calle pública. Al Sur: con parte de la manzana 37 y con calle el Porvenir. Al Oeste: con calle 22 de junio. Plano N° 15: Al Norte: con inmueble de Moreta Julio Hilario. Al Este: con inmueble de Ormeño José C. Al Sur: con inmueble de Caliva Antonio P. Al Oeste: con calle pública. Plano N° 16: Al Norte: con parte de la manzana 20. Al Este con calle pública. Al Sur: con río seco. Al Oeste: con parte de la manzana 37. Plano N° 17: Al Norte, al Este y al Oeste: con calle parte de la manzana 5. Al Sur: con calle Juan P. Páez. Plano N° 18: Al Norte: con inmueble de Vilca Cruz Willy. Al Este y al Oeste: con inmueble de Orquera Cástulo. Al Sur: con calle pública. Plano N° 19: Al Norte: con parte de la manzana 37. Al Este: con parte de la manzana 38. Al Sur: con calle pública. Al Oeste: con parte de la manzana 69. Plano N° 20: Al Norte: con callejón. Al Este: con calle pública. Al Sur y al Oeste: con parte de la manzana 69. Plano N° 21: Al Norte: parte de la manzana 5. Al Este y al Sur: con calle pública. Al Oeste: con Avenida San Buenaventura. Plano N° 22: Al Norte: con el río seco. Al Este: con calle pública. Al Sur: con parte de la manzana 52. Al Oeste: con parte de la manzana 41. Plano N° 23: Al Norte: parte de la manzana 62. Al Este y al Sur: con calle pública. Al Oeste: con callejón. Plano N° 24: Al Norte y al Sur: con calle pública. Al Este: con parte de la manzana 30. Al Oeste. Con parte de la manzana 27. Plano N° 25: Al Norte: con parte de la manzana 27. Al Este: con partes de las manzanas 27 y 01. Al Sur: con calle pública. Al Oeste: con calle pública y parte de la manzana 01. Plano N° 26: Al Norte: con calle pública. Al Este, al Sur y al Oeste: con campos fiscales (Ley N° 8.896). Plano N° 27: Al Norte: con parte de la manzana 52. Al Este: con parte de la manzana 53. Al Sur: con Avenida Juan Domingo Perón. Al Oeste: con Avenida San Buenaventura y parte de la manzana 42. Plano N° 28: Al Norte: Avda. Juan Domingo Perón. Al Este: con calle Maestra Irene del Carmen Tala de Miguel. Al Sur: Avda. San Buenaventura. Al Oeste: con parte de la manzana 44 y 45. Plano N° 29: Al Norte: con calle pública. Al Este: con calle 22 de junio. Al Sur: parte de la manzana. Al Oeste: con calle pública. Al Sur: con parte de la manzana 1, comprendidos en planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por Disposición N° 019762, de fecha 04 de abril de 2013, al sólo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria. Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 09 de mayo de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c – 14 al 21/05/2013

* * *

Sanatorio Rioja S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2013 a las 9.00 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del día

1. Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.
2. Ratificación de las Actas de Asambleas de Accionistas realizadas en las siguientes fechas: 16/10/1993 (Acta N° 1), 15/01/1994 (Acta N° 2), 31/10/1994 (Acta N° 3), 30/11/1995 (Acta N° 4), 14/12/1996 (/Acta N° 5), 18/10/1997 (Acta N° 6), 14/11/1998 (Acta N° 7), 23/10/1999 (Acta N° 8), 28/10/2000 (Acta N° 9) 27/10/2001 (Acta N° 11), 21/12/2002 (Acta N° 12), 20/12/2003 (Acta N° 13), 17/12/2004 (Acta N° 14), 10/12/2005 (Acta N° 15), 07/02/2007 (Acta N° 16), 15/12/2007 (Acta N° 17), 25/04/2009 (Acta N° 18), 21/11/2009 (Acta N° 19), 11/12/2010 (Acta N° 20), 26/11/2011 (Acta N° 21°), 22/12/2012 (Acta N° 22).
3. Ratificación de las Actas de Directorio celebradas en las siguientes fechas: a) Convocatorias a Asamblea de Accionistas: 10/09/1993 Acta N° 2, fs. 2 a 4 del Libro 1); 03/01/1994 (Acta N° 9 fs. 16 a 18 del Libro 1); 10/10/1994 (Acta N° 18, fs. 38 a 40 del Libro 1); 28/10/1995 (Acta N° 34, fs. 64 a 67 del Libro 1); 19/11/1996 (Acta N° 56 fs. 115 a 118 del Libro 1); 08/10/1997 (Acta N° 68, fs. 144 a 146 del Libro 1); 26/10/1998 (Acta N° 85, fs. 179 a 182 del Libro 1); 20/09/1999 (Acta N° 99, fs. 27 a 30 del Libro 2); 10/10/2000 (Acta N° 114, fs. 76 a 78 del Libro 2); 03/10/2001 (Acta N° 133, fs. 135 a 139 del Libro 2); 19/11/ 2002 (Acta N° 163, fs. 37 a 40 del Libro 3); 27/11/2003 (Acta N° 182 bis, fs. 148 a 150 del Libro 3); 15/11/2004 (Acta N° 198, fs. 173 a 176 del Libro 3); 03/11/2005 (Acta N° 210, fs. 25 a 30 del Libro 4); 19/12/2006 (Acta N° 32, fs. 113 del Libro 4); 20/11/2007 (Acta N° 29/07, fs. 167 y 168 del Libro 4); b) Distribución de Cargos del Directorio: 01/11/1993 (Acta N° 4, fs. 6 y 7 del Libro 1); 15/01/1994 (Acta N° 11, fs. 20 y 21 del Libro 1); 05/12/1995 (Acta N° 42, fs. 80 y 81 del Libro 1); 29/11/1997 (Acta N° 72, fs. 152 a 154 del Libro 1); 29/10/1999 (Acta N° 100, fs. 30 a 33 del Libro 2); 28/09/2001 (Acta N° 132, fs. 133 a 135 del Libro 2); 27/10/2001 (Acta N° 135, fs. 141 y 142 del Libro 2); 20/12/2003 (Acta N° 184, fs. 115 y 116 del Libro 3); 13/12/2005 Acta N° 1, fs. 33 a 35 del Libro 4); 18/12/2007 (Acta N° 33/07, fs. 173 y 174 del Libro 4); 24/11/2009 (Acta N° 17/09, fs. 241 del Libro 4); 06/11/2011 (Acta N° 9/11, fs. 269 y 270 del Libro 4).

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Avenida Facundo Quiroga N° 1117, de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea (2° párrafo del Art. 238 de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con

firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Dr. Hugo Rossi
Presidente del Directorio
Sanatorio Rioja S.A.

N° 14.584 - \$ 1.200,00 – 17 al 31/05/2013

* * *

**Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la
Provincia de La Rioja**

Convoca:

A todos los matriculados habilitados para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 30 de mayo del corriente año, en la sede de la Institución. Primer llamado 12:00 horas, y segundo llamado 12:30 horas. Sesionando válidamente con los matriculados presentes.

Orden del día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura de Memoria y Balance del período comprendido entre el 01 de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013. Su consideración.
3. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta, Artículos 29°, 30° y 31° de la Ley 6.827.

El Directorio

N° 14.585 - \$ 235,00 – 17 al 24/05/2013

REMATES JUDICIALES

**Edicto de Remate Judicial
Martillero: Agustín Contreras**

Por orden del Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la autorizante Sra. Lucía G. de Ascoeta, prosecretaria a cargo, en autos Expte. N° 39944-B-2008, caratulado Brizuela Luis Rolando, Ejecución de Sentencia, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintinueve de mayo próximo a horas doce (hs. 12:00), el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal y Secretaría sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, Cuatro Lotes de terreno que conforman el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con la Matrícula D-1021, según títulos son terrenos aptos para sembradío, con derecho de agua para regadío de 5 horas 8 minutos la toma "De la Colina" en turnos uso y costumbre, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que los mismos contengan situados en la localidad de Salicas. Dpto. San Blas de Los Sauces de esta Provincia. Los inmuebles serán ofrecidos en venta de remate con Base del 80% de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor en forma individual o el conjunto. Para la identificación de los lotes se ha tenido en cuenta los Títulos de Dominio agregados a fs. 47/49 y el informe entregado por la D.G.I.P. y Catastro Municipal de la localidad, donde informan

la identificación y la deuda fiscal de cada lote que pueden ser consultadas a fs. 88 al 91 de autos por los interesados en Secretaría. Lote N° 1: ubicación Arroyo Seco, Matrícula Catastral 0509.00A-00003-00010.000, Superficie 9.962,00 m2. Base de Venta \$ 3.111,35 - Lote N° 2: ubicación Parcela Interna, Matrícula Catastral 0509. 00B. 00004. 00029. 000, Superficie 2.125,00 m2. Base de Venta \$ 996,50. Lote N° 3: ubicación Ruta Provincial N° 11 Matrícula Catastral 0509. 00C. 00020. 00002. 000, Superficie 10.600,00 m2. Base de Venta \$ 14.573,10 - Lote N° 4: ubicación sin nombre, Matrícula Catastral 0509. 00C. 00021. 00001. 000, Superficie 31.738,00 m2. Base de Venta \$ 6.848,85. Forma de Pago, el o los compradores abonarán en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Los bienes no registran otro gravamen más que el de este juicio. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentran no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la Subasta. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de (5) cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación local -Art. 299 y 301 del C.P.C.-
La Rioja, 15 de mayo de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c

C/c - \$ 200,00 – 17 al 28/05/2013

* * *

**Edicto de Remate Judicial
Martillero: Claudio L. Carrizo**

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3, Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "A", a cargo del Dr. Pablo E. Peralta Martínez, en Expte. N° 2486 – Letra "B" – Año 2009 – caratulados: "Barcellona Daniel Eduardo c/Akito Textil S.A. – Despido", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día veinticuatro (24) de mayo de 2013 a horas 11:00, en los Portales de esta Secretaría, sito en calle Güemes esquina Rivadavia, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, sin base, los siguientes bienes: Una máquina urdidora marca VTA número de serie H420 con motor de descargue, made in France MS 11-2-111-A 11-2 A 10-000-Code 003943731 P, Serie 171 núm. 48226; Un telar marca Domier, Type GTV 8/5 Nembreite 320; número de serie 14350. El comprador de cada bien deberá consignar la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta, el precio total de su oferta, más el diez por ciento (10%) del importe subastado correspondiente a la comisión del Martillero. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34, y ctes. Ley de Martilleros N° 3853). Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta y se deja constancia que los mismos se hallan en el domicilio del demandado Akito Textil ubicado en Benjamín Matienzo N° 2081 (Parque Industrial) de esta ciudad en funcionamiento. Edictos por el término de dos veces (2) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: La Máquina Urdidora se encuentra gravada por contrato prendario en primer grado (consultar en Secretaría).

Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.
 Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428.
 La Rioja, mayo de 2013.

Dr. Pablo Peralta Martínez
 Secretaría "A"

N° 14.589 - \$ 84,00 – 17 y 21/05/2013

* * *

Banco de la Nación Argentina

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena – Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cabo Blanco Armando Augusto y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 25.222/08", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 29 de mayo del 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J. V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre lote de terreno ubicado sobre calle Formosa N° 205, en Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja. Mide: 10m al Norte, sobre calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente al Sud; por 25m en sus costados Este y Oeste; Sup. total 250m2. Linda: Norte: calle Formosa; Sud: lote "x"; Oeste: lote "c" y Este: lote "e". Nomenclatura Catastral: C:I – S:C-M:67-P:d. Matrícula Registral: X-5917. Base de Venta: \$ 141.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 105.750 (ciento cinco mil setecientos cincuenta), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$1.000 (Pesos Mil). Características: es un galpón cerrado, con oficina, cocina y baño, con entrada para camión. Apto para depósito. Se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la Comisión de Ley del Martillero (3%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la señal más la comisión del Martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los

impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura traslativa de dominio será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, José Pablo Pesce, Cel. 0380-154313511. Edictos de Ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 16 de mayo de 2013.

Franco Román Grassi
 Secretario Federal

N° 14.605 - \$ 188,00 – 21 y 24/05/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Moreno Flavia del Rosario, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. 33.607 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Moreno Flavia del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.
 Secretaría, 12 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
 Secretaria

N° 14.516 - \$ 60,00 - 07 al 21/05/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V Circunscripción Judicial con asiento en Chepes - Pcia. de La Rioja, Dra. María Alejandra López - Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Carlina Maldonado de Almonacid para comparecer en los autos Expte. N° 092 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maldonado de Almonacid Carlina - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
 Chepes, marzo de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
 Secretario Civil

N° 14.517 - \$ 80,00 - 07 al 21/05/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Única, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. N° 7.435 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Paz, Ramón Oscar - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Ramón Oscar Paz, D.N.I. N° 5.541.546, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de agosto de 2012.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 14.520 - \$ 60,00 - 07 al 21/05/2013

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría Civil "B", en los autos Expte. N° 1.503 - Año 2013 - Letra "G", caratulados: "Griguol Victorio Luis y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Victorio Luis Griguol y Mercedes Di Filippo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 25 de abril de dos mil trece.

Olga Beatriz Cabral
Secretaría "B"

N° 14.521 - \$ 60,00 - 07 al 21/05/2013

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimagasta, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "B" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Vega Juan Jorge - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 401 - Letra "V" - Año 2013.

Secretaría, 30 de abril de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 14.522 - \$ 60,00 - 07 al 21/05/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 44.378 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Lucía del Carmen - Sucesorio" hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes

se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer en el término de quince días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.523 - \$ 60,00 - 07 al 21/05/2013

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Exptes. N° 9.540 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Viñuales Ramón Aurelio - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Viñuales Ramón Aurelio, D.N.I. N° 07.974.279, Secretaría, La Rioja, 29 de abril de 2013.

N° 14.526 - \$ 80,00 - 07 al 21/05/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" de la actuaría, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.170 - Letra "V" - Año 2012, caratulados: "Vega de Toledo Mercedes y Toledo Eduardo E. - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. Mercedes Vega de Toledo, D.N.I. N° 07.896.901 y Toledo Eduardo E. D.N.I. N° 3.009.633.

Secretaría, La Rioja, 18 de abril de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.527 - \$ 80,00 - 07 al 21/05/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la actuaría, Dra. María Elena Fantín de Luna de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a

herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Cristian Nicolás Antonio Díaz a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 12.672 - Letra "D" - Año 2012, caratulados: "Cristian Nicolás Antonio Díaz Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.528 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A", a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 89 - Letra "N" - Año 2012, caratulados: "Nieto Ernestina Argentina del Valle y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Ernestina Argentina del Valle Nieto y Tomás Odilón Córdoba, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Equivoque. Secretaría,... de... de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.529 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. en los autos Expte. N° 6.973/58 - Letra "R", caratulados: "Rearte Agüero Ramón - Sucesorio", que tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, comunica y hace saber por cinco (5) días, a los Sres. Angélica Elvira Rearte, Renée Eglantine Rearte, Amalia Inés Rearte, Guillermo César Rearte, Pedro Enrique Rearte, y Estela Elvira Tagle de Rearte, la nueva radicación de las siguientes causas: a) Autos Expte. N° 8.641/75, caratulados: "Pérez Vda. de Rearte Agüero Jovita María A. Sucesorio"; b) Autos Expte. N° 11.232/81, caratulados: "Rearte Silvia Isabel - Sucesorio"; c) Autos Expte. N° 15.456/94, caratulados: "Rearte María Ester - Sucesorio Ab Intestato", con su accesorio por cuerda Expte. N° 15.466/94, caratulados: "Rearte, María Ester - Administración Provisoria" y d) Autos Expte. N° 14.782/92, caratulados: "Rearte Pérez Julio César - Sucesorio". Las causas premencionadas, tienen nueva radicación en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circ. Judicial de la Pcia., y acumulados en los autos Expte. N° 6.973/58 - Letra "R", caratulados: "Rearte Agüero Ramón - Sucesorio", que tramitan por ante la Secretaría "A". Como mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente que ordena el presente: "Chilecito, once de abril de dos mil trece. Atento a las constancias de autos traídos a la vista N° 14.782, caratulados:

"Rearte Pérez Julio César - Sucesorio" ordénase la acumulación de los mismos a las presentes actuaciones, y hágase saber a las partes de su nueva radicación. Asimismo y conforme a la presentación de fs. 309/310 en los puntos III y IV, hágase lugar y procédase a la publicación de edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Juez, ante mí, Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria.

Chilecito, diecinueve de abril de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.530 - \$ 110,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Héctor Antonio Oyola, y la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos José Andrés Quintero y Teodoxia Rosalía Chanampa, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 340, 342 C.P.C.), en los autos Expte. N° 33.579 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quintero José Andrés y Teodoxia Rosalía Chanampa s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente - Dra. Laura H. Giménez de Pecci, Secretaria. Por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación. La Rioja, abril 30 de 2013.

María N. Cáceres
Jefe de Despacho

N° 14.534 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Scheibengraf, Helmuth - Información Posesoria" - Expte. N° 106 - Letra "S" - Año 2012. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Sur-Oeste de calle Castro Barros, B° Centro de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, que mide: partiendo del Punto 1 en dirección Sur-Este recorre una distancia de 61,71 m, hasta alcanzar el Punto 2, donde forma un ángulo de 86°36'33", desde allí en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 14,10 m, hasta alcanzar el Punto 3 donde forma un ángulo de 92°53'19" desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 60,77 m, hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 90°58'04", desde allí en dirección Nor-Este recorre una distancia de 13,54 m hasta alcanzar el Punto 1 de partida donde forma un ángulo de 89°32'04", cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 845,72 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Nor-Este con calle Castro Barros; al Sur-Oeste con Suc. de Robertina Aristónica Torres, Ricardo Montañez y María O. Teseyra; al Nor-Oeste con Suc. de Fidelma Vargas y al Sur-Este con Juan José

Brizuela, Fernando Alcázar y Graciela Noemí Molina.
 Publíquese edictos por cinco veces.
 Secretaría, 09 d abril de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
 Prosecretaria penal

N° 14.536 - \$ 150,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a acreedores, herederos, y legatarios del extinto Valin Menossi Carlos Taelman para comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 43.309 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Valin Menossi, Carlos Taelman - Sucesorio Testamentario". El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. Secretaría, abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
 Secretaria

N° 14.538 - \$ 70,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.208 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Contrera Esther Susana - Información Posesoria", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el inicio de juicio de Información Posesoria sobre el inmueble con frente sobre calle Pelagio B. Luna N° 433 de esta ciudad, ubicado dentro de la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; C: I-S:A-M:44-P: "1" (p), ubicada en esta ciudad Capital, a nombre de Contrera Esther Susana, cuyos colindantes son: al Norte: María Isabel Lanzillotto de Brizuela, al Sur: calle Pelagio B. Luna, al Este: Karina Andrea Semeraro, al Oeste: Manuel Armando Santirso (h), y cuyas superficies son: de frente Sur 8,55 m, contrafrente Norte 9,00 m, lado Este 60,10 m, lado Oeste 60,86 m y Superficie 527,35 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, mayo de 2013. Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente - Dra. María José Bazán, Secretaria.

Dra. María José Bazán
 Secretaría B

N° 14.541 - \$ 110,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de esta ciudad, Dr. Carlos Nieto Ortiz - Juez de Cámara, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, en los autos Expte. N° 44.677 - Letra

"D" - Año 2012, caratulados: "De la Puente Raúl Natalio - Declaratoria de Herederos", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Raúl Natalio de la Puente, para que comparezcan en el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
 Secretaría, 06 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
 Prosecretaria

N° 14.542 - \$ 60,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Seleme de Ayan, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.296 - Letra "S" - 2013, caratulados: "Seleme de Ayan María s/Sucesorio Ab Intestato".
 Secretaría, 10 de abril de 2013.

Dra. María José Bazán
 Secretaría B

N° 14.543 - \$ 60,00 - 10 al 24/05/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaria Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto: Torres Mario Oscar, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.535 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Torres Mario Oscar s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
 Secretaría, 08 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
 Secretaria

S/c - 14 al 28/05/2013

* * *

El Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos: Sres. Rafael Montenegro y Sabina Lucía Reynoso de Montenegro y/o Sabina Reynoso y/o Rosa Reynoso y/o

Sabina Lucía Reynoso; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 33.485 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Montenegro Rafael y Sabina Lucía Reynoso de Montenegro s/Sucesorio". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza. Secretaría, 12 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.544 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco veces que en los autos Expte. N° 11.200 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pérez Ascensión Dolores s/Sucesorio Ab-Intestato", que cita y emplaza a herederos, legatarios, y acreedores del extinto Ascensión Dolores Pérez a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley Art. 272, 275 inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 11 de abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.545 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zamora Leoncio Silvino y Rosa Julia Nieva a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.222 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zamora Leoncio Silvino y Otra" - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, abril de 2013. Dra. María Emilia Castellanos, Secretaria.

María N. Cáceres
Jefe de Despacho

N° 14.547 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013

El Dr. José Manuel Martín, Presidente de la Cámara IV, Secretaría Civil "B", a cargo de la Dra. Ana Florencia Mércol, de la IV Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Luis Rogelio Narmona, en autos caratulados: "Narmona Luis Rogelio s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 407 - Letra "N" - Año 2013, dentro del término de quince días a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Aimogasta, 19 de abril de 2013.

Dra. Ana Florencia Mércol
Secretaría B

N° 14.549 - \$ 60,00 - 14 y 28/05/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria Doctora María José Bazán, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Nicolás Benjamín Herrera - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.340 - Año 2013 - Letra "H", caratulados: "Herrera Nicolás Benjamín - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.550 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 44.330 - Letra "H" - Año 2013, caratulados "Hrellac Juan José - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan José Hrellac, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.551 - \$ 50,00 - 14 al 28/05/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los extintos Faustino Mut y Francisca Ross, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 093 - Año 2013 - Letra "M", caratulados "Mut Faustino y otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 me 3° del C.P.C.). Dra. María Leonor Llanos, Secretaria.

Secretaría, mayo de 2013.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria

N° 14.552 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Felipe Rosalino Vera, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 107 - Año 2013 - Letra "V", caratulados "Vera Felipe Rosalino y otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario.
Secretaría, mayo de 2013.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria

N° 14.553 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto José Gabriel Peñaloza, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 108 - Año 2013 - Letra "P", caratulados "Peñaloza José Gabriel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario.
Secretaría, mayo de 2013.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria

N° 14.554 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría a cargo de la autorizante, Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Valle Beatriz Aparicio, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.219 - Letra "A" - Año 2012, caratulados "Aparicio, María del Valle Beatriz, Sucesorio Ab-Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco veces.
La Rioja, 25 de julio de 2012.

Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.555 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

El Dr. Luis Eduardo Moraes, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Silvia Almonacid, en autos N° 56 -G- 2012, caratulados: "Garay César Alejandro s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto, Garay César Alejandro, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría "B", marzo de 2013.

Silvia Almonacid
Prosecretaria a/c Secretaría "B"

N° 14.556 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

El Dr. Luis Eduardo Morales, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Pcia. De La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 82, Letra "A", Año 2012, caratulados: "Altamirano Dominga Aurora" s/Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta, Altamirano Dominga Aurora, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría "A", 7 de marzo de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 14.557 - \$ 70,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco veces, que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Héctor Mario Maisonave y Amalia Cristina Turra, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.252, Letra "M", Año 2013, caratulados: "Maisonave Héctor Mario y otra - Sucesorio Ab- Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 22 de abril de 2013

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.558 - \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría

“B” a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco veces, que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Guillermo Lucio Campillay, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.369, Letra “C”, Año 2013, caratulados: “Campillay Guillermo Lucio - Sucesorio Ab-Intestato”, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 08 de mayo de 2013.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.559 – \$ 60,00 - 14 al 28/05/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos José Eustaquio Alives y Candelaria Senobia Vega, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.628, Letra “A”, Año 2013, caratulados: “Alives José y otra – Sucesorio Ab- Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 22 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.561 - \$ 60,00 – 14 al 28/05/2013

* * *

La Sra. Juez del Excmo. Juzgado de Paz Letrado, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “1”, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Exptes. N° 17.339, Año 2013, caratulados: “Soria María Esther y otro s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes María Esther Soria y Pedro Sosa, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces, Chilecito (La Rioja), dieciséis de abril de 2013.
Chilecito, 06 de mayo de 2013

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

N° 14.562 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

* * *

El Sr. Juez de Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría “B”, a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia Almonacid, Expte. N° 37, Letra “D”, Año 2012, caratulados: “De Brandi Daniel s/Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Daniel De Brandi, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, Chepes, 1 de octubre de 2012.

Silvia Almonacid
Prosecretaria

N° 14.563 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

* * *

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2013 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de “Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo San José Ltda.” Cuit N° 30-70875319-6, con domicilio en Alsina 1433, Piso 1° “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 27 de agosto del 2013, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Erice Jorge Horacio, domicilio en Tucumán 983, Piso 1° “G”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico cumplirá con el plazo del Art. 35 LC el 10 de octubre de 2013 y con el Art. 39 el 21 de noviembre del 2013, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de abril de 2014 a las 10.00 hs en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 30 de abril de 2014. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 03 de mayo de 2013.
(Firma: Gerardo D. Santicchia. Juez).

María Fernanda Mazzoni
Secretaria

N° 14.564 - \$ 600,00 – 17 al 31/05/2013

* * *

El Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría “A”, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Eloy Roberto Romero y Eloy Dalmacio Romero, para comparecer en los autos Expte. N° 44.885 – Letra R – Año 2013, caratulados: “Romero Eloy Roberto y Otro – Sucesorio Ab – Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.566 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Josefina Ormeño, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1287/12 Letra “O”, caratulados: “Ormeño, María Josefina – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a

partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Edictos por cinco (5) veces.
30 de abril de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 14.568 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que YOVIAR S.A., ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 345, letra "Y", Año 2012, caratulados: "YOVIAR S.A. c/Felipe Santiago Moreno s/Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Machigasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 7 de mayo de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 14.570 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "B", Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, hace saber, por el término de cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Justino Nieva, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 404, Letra N, Año 2013, caratulados, Nieva Justino s/Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 14.571 - \$ 60,00 – 17 al 31/05/2013

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A", a cargo de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 11.670 – Letra "B" – Año 2010, caratulados: "Barrera Ramón y María Elisa Gaitán – Declaratoria de Herederos", cita y emplaza mediante edictos de ley, que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Barrera Ramón y María Elisa Gaitán, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro del término de

quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.572 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la actuario Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.283 - Letra J - Año 2012 - caratulados "Juri Juan Ramón – Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Ramón Juri, ha comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.-
Secretaría, 06 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.573 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Jiménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Genoveva del Carmen Albornos, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días, a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.655 – Letra "A" – Año 2013 – Caratulados: "Albornos María Genoveva del Carmen – Sucesorio Ab- Intestato". Líbrense del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
Secretaría, 30 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c – 17 al 31/05/2013

El Dr. José Luis Magaquian – Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto José Agustín Ortiz y la extinta Lucinda del Valle Soria de Ortiz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.328 – Letra "O" – Año 2013 – caratulados: "José Agustín Ortiz y Otra – Sucesorio Ab Intestato", dentro

de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.576 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B” de la actuario Dra. María José Bazán, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Sres. Pereyra Félix Benancio, D.N.I. N° 6.704.554, Raúl Maron Pereyra, L.E. N° 6.702.868 y Ramón Hipólito Pereyra, L.E. N° 6.701.428, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.298 – Letra “P” – 2013 – caratulados “Pereyra Félix Benancio y otros s/Sucesorio Ab – Intestato”.
Secretaría, 9 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría “B”

N° 14.578 - \$ 80,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Magaquian, José Luis, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría “A” a cargo de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Avila Marta Susana, en los autos Expte. N° 12.697 – Letra “A” – Año 2012, caratulados “Avila Susana Marta – Sucesorio”, a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 16 de abril de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.580 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B”, de la actuario, Dra. María José Bazán de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta María Argentina Ganem, DNI N° 0.624.870, a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en autos Expte. N° 43274 – Letra “G” – Año

2011, caratulados: “Ganem María Argentina – Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de abril de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría “B”

N° 14.581 - \$ 70,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Cecilio Páez, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1.446, Año 2013, Letra “P”, caratulados: “Páez, Cecilio – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 22 de abril de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría “A”

N° 14.586 - \$ 60,00 – 17 al 31/05/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, ha dictado el siguiente decreto: La Dra. Claudia Zárate, Juez de la Cámara Segunda de la Iida. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en esta ciudad de Chilecito, Autos Exp. N° 1402 - Letra “D” - Año 2013, caratulados: De Gaetano Cosimo – Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto De Gaetano Cosimo a comparecer o estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Chilecito, 09 de mayo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría “A”

N° 14.591 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamical – Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, en autos Expte. N° 137 – Letra “G” – Año 2012 – caratulados: “Giménez, José María – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. José María Giménez, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de mayo de 2013.

Sra. Gladis Ruarte de Nuevas
Prosecretaria Civil

N° 14.593 - \$ 70,00 – 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Juez Dra. María Emilia Castellanos, Jefa de Despacho, Dra. María Cáceres, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta María del Valle Vega para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.670, Letra "V" – Año 2013 – caratulados: "Vega, María del Valle s/ Sucesorio Ab Intestato" Secretaría, 14 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.594 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los extintos González Ramón Rosa y Juliana Domitila Sánchez para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos Expte. N° 10.754 - Letra "G" – Año 2011 – caratulados: "González Ramón Rosa y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.595 - \$ 90,00 – 21/05 al 04/06/2013

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. Antonia Elisa Toledo, encargada del Registro Público de Comercio, hace saber por un (1) día en los términos del Art. 10, inc. "b" de la Ley de Sociedades Comerciales que por acta de reunión de socios de fecha 26 de febrero de 2013, se ha producido la modificación de la cláusula Cuarta del Contrato Social de Cuello Construcciones S.R.L., por Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales de la señorita Teresita Cuello a los señores Rubén Manuel Aguirre y Angel José Cabanay, y del señor Juan Marcelo Trigo a los señores Fabricio Leonardo Aguirre y Angel José Cabanay, en

consecuencia el Capital Social de la sociedad de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), queda conformado por 400 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u, suscriptas e integradas por los socios Rubén Manuel Aguirre, de 47 años de edad, argentino, empleado, DNI N° 17.957.704, con domicilio en calle 9 de Julio N° 551 de la ciudad de Chilecito con 134 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u, o sea Pesos Trece Mil Cuatrocientos (\$ 13.400,00); Fabricio Leonardo Aguirre, de 33 años de edad, argentino, empleado, DNI N° 28.106.049, con domicilio en Peatonal N° 2, Casa 42, del B° Castro y Bazán de la ciudad de Chilecito con 133 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u, o sea Pesos Trece Mil Trescientos (\$ 13.300,00); y Angel José Cabanay, de 32 años de edad, argentino, empleado, DNI N° 28.564.568, con domicilio en calle el Retiro s/n, B° El Alto, de la localidad de Anguinán, Departamento Chilecito, con 133 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u, o sea de Pesos Trece Mil Trescientos (\$ 13.300,00).

Chilecito, 07 de mayo de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Enc. del Registro Público de Comercio

N° 14.596 - \$ 185,00 – 21/05/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por el término de (15) quince días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Jorge David Juri, a comparecer en los autos Expte. N° 33.633 – Letra "J" – Año 2013 – caratulados: "Juri Jorge David – Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 8 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola – Juez de Cámara; Dra. Laura H. de Giménez Pecci. Secretaria.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.597 - \$ 70,00 – 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la actuario Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de la extinta: Sofía Azcurra y/o Sofía Azcurra Vda. de Herrera o Sofía Azcurra Vda. de Herrera, a comparecer en autos caratulados: "Azcurra Sofía - Sucesorio". Expte. N° 32.945 – Letra A – Año 2011, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola – Juez de Cámara – Ante mí Dra. Laura H. de Giménez Pecci-Secretaria.

La Rioja, mayo 10 de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.598 - \$ 80,00 – 21/05 al 04/06/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Primera de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Héctor Antonio Oyola por Secretaría de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos: Azcurra Martha Dora – Sucesorio Ab – Intestato - Expte. N° 31.720 – Letra A – Año 2009, cita a herederos, legatarios y acreedores a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince días a partir de la última publicación del presente el que se efectuará por cinco (5) veces bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 05 de mayo de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.599 - \$ 50,00 – 21/05 al 04/06/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuario Doctora Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Salazar Roque Armando – Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.857, Letra "S" – Año 2013, caratulados "Salazar Roque Armando – Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.600 - \$ 60,00 – 21/05 al 04/06/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a/c del Prosecretario señor Sergio Gabriel García, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 11.749, Letra "G", Año 2013, caratulados "Ganadera Roble Viejo S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que la firma Ganadera Roble Viejo S.A. inscrita a folios 550 al 567 del Libro N° 48, con fecha 16-03-1994, con domicilio en Avda. Castro Barros N° 1060 de la ciudad de La Rioja, ha iniciado trámite a los fines de la inscripción de Nuevo Directorio con mandato para los ejercicios 17, 18 y 19, años 2012, 2013 y 2014 respectivamente, designando mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 27-04-2012, transcripta a f° 91 del Libro de Actas N° 1 rubricado por este Registro Público el 24-04-1996, como Presidente al señor Andrés Rodríguez, D.N.I. N° 12.242.695, CUIT 30-12242695-6, con domicilio en calle Mitre N° 1874, San José, Guaymallén, Mendoza; como Vicepresidente al señor Eduardo Antonio Rodríguez D.N.I. N° 18.079.185, CUIT 20-18079185-0, con domicilio en calle Bonorino N° 518 – 4° piso, C.A.B.A.; como Director Titular al señor Juan Andrés Rodríguez, DNI N° 13.391.720, CUIT 23-13391720-9, con domicilio en calle Emilio Mitre N° 277, C.A.B.A. y como Director Suplente al

señor Salvador Rodríguez, D.N.I. N° 6.852.476, CUIT 20-06852476-9, con domicilio en calle Viel N° 766, C.A.B.A. Edictos por un (1) día en el diario de publicaciones legales.
La Rioja, 16 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.601 - \$ 92,00 – 21/05/2013

El Sr. Presidente Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuario Dra. Laura H. de Giménez Pecci de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 33.454 – Letra "G" – Año 2012- caratulados: "Gutiérrez Jorge Adrián s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces citando a herederos, legatarios, y/o acreedores a comparecer a estar a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Jorge Adrián Gutiérrez dentro del término de quince días posteriores a la última publicación ordenada.
Secretaría, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.602 - \$ 60,00 – 21/05 al 04/06/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 11.749; Letra "L"; Año 2013, caratulados: "Las Marías S.R.L. s/Nueva Rubricación de Libros", hace saber que se ha iniciado el Trámite de Nueva Rubricación de Libros de la firma "Las Marías S.R.L.", en el Registro Público de Comercio, donde se ha ordenado que se publique por una vez en un diario de circulación, el presente edicto. La firma "Las Marías S.R.L.", mediante denuncia ante la Policía de la Provincia, de fecha 13 de mayo de 2013, pone de manifiesto el extravío de los Libros de Acta, Inventario y Diario N° 2, hecho que motiva el trámite iniciado ante el Registro Público de Comercio, solicitando Nueva Rubricación de Libros de Actas, Inventario y Diario N° 3.
Secretaría, 16 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.603 - \$ 65,00 – 21/05/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 58 - Letra "V" - Año 2012. Denominado: "Caballos 3-A". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de agosto de 2012. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6873244 - Y=2463998) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa

que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 944 ha 4000 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2462611.0000 X=6875054.0000 Y=2465759.0000 X=6875054.0000 Y=2465759.0000 X=6872054.0000 Y=2462611.0000 X=6872054.0000 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Caballos 3 Expte. N° 74-I-2010 a nombre de Inversiones Mineras Australes S.A. Así mismo se informa que la presente solicitud se ubica dentro del Area de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078-06. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6873244-2463998-13-09-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de marzo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.513 - \$ 400,00 - 07, 14 y 21/05/2013

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 57 - Letra "V" - Año 2012. Denominado: "Caballos 2-B". Departamento

de Catastro Minero: La Rioja, 07 de agosto de 2012. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6877900 - Y=2469734) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1600 ha 0326 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2469658.0000 X=6879927.0000 Y=2474995.0000 X=6879927.0000 Y=2474995.0000 X=6876929.0000 Y=2469658.0000 X=6876929.0000 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Caballos 2 Expte. N° 73-I-2010 a nombre de Inversiones Mineras Australes S.A. Así mismo se informa que la presente solicitud se ubica dentro del Area de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078-06. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6877900-2469734-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de marzo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.514 - \$ 400,00 - 07, 14 y 21/05/2013

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 56 - Letra "V" - Año 2012. Denominado: "Caballos 2-A". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de agosto de 2012. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6878722 - Y=2466248) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1712 has 9922 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2464032.0000 X=6879927.0000 Y=2469658.0000 X=6879927.0000 Y=2469658.0000 X=6876929.0000 Y=2462617.0000 X=6876929.0000 Y=2462788.0000 X=6877292.0000 Y=2464147.0000 X=6877292.0000 Y=2464147.0000 X=6879528.0000 Y=2463843.0000 X=6879528, y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Caballos 2 Expte. N° 73-I-2010 a nombre de Inversiones Mineras Australes S.A. Así mismo se informa que la presente solicitud se ubica dentro del Área de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078-06. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6878722-2466248-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 21 de marzo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.515 - \$ 400,00 - 07, 14 y 21/05/2013

Edicto de Cantera

Titular: "Bosetti y Compañía S.A." Expte. N° 112 - Letra "B" - Año 2013. Denominado: "Viviana". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de mayo de 2013. Señor Director: Vista la Documentación técnica de fojas 4 a 8, aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital con una superficie libre de 66 has 2078,259 m2, correspondida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94:

Y=3414082.000	X=6737106.000	Y=3413822.000
X=6737380.000	Y=3413755.000	X=6737541.000
Y=3413599.650	X=6737715.905	Y=3413599.890
X=6737778.880	Y=3413372.314	X=6737990.864
Y=3413307.518	X=6738008.843	Y=3413320.939
X=6738366.153	Y=3413377.584	X=6738357.350
Y=3413527.538	X=6738199.031	Y=3413823.574
X=6738029.872	Y=341944.389	X=6737916.859
Y=3414093.164	X=673903.564	Y=3414343.167
X=6737514.422	Y=3414511.356	X=6737352.883
Y=3414574.734	X=6737165.521	Y=3414494.480
X=6736983.830	Y=3414446.320	X=6736957.960
Y=3414373.840	X=6737017.210	Y=3414322.980

X=6736984.060.- Fdo. Daniel Zarzuelo. Jefe de Catastro de Minero.- La Rioja, 7 de Mayo de 2013.- Visto... y Considerando.... El Director de Minería dispone: Artículo 1°).- Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de áridos de la tercera categoría denominada: "Viviana" ubicada en el Distrito Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (28/29). Córresele vista de dicho informe.- Artículo 2°). Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por razón social Bosetti y Compañía S.A., de mineral de áridos, ubicada en el Distrito Departamento Capital de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7277. Artículo 3°). Publíquese, edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia Art. 24 del C.P.M., fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°).- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°). Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho tomen nota todos los Departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco. Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.560 - \$ 283,00 - 14, 21 y 28/05/2013

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**
De Infraestructura**Dr. Diego Felipe Alvarez**
a/c Producción y Desarrollo
Local**Dr. Juan Luna Corzo**
De Salud Pública**Lic. Teresita Madera**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Arq. Julio César Sánchez**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andador**
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**Prof. Domingo Antolín Bordón**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Dña. Silvia Gaetan**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****D. Diego Nahum Ayán**
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Dña. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00